

BOLETÍN INFORMATIVO

ABRIL
2023



SUPERIOR TRIBUNAL
DE JUSTICIA

La Morgue Judicial por dentro

La Morgue Judicial, creada a partir de la sanción de la Ley 3436/08 e inaugurada en el año 1998, depende del Cuerpo Médico Forense del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Misiones. Tras dos años de su reinauguración, que la ubicó como una de las mejores en la región del NEA, se encuentra en proceso de rediseño y readecuación.

Actualmente, cuenta con dos áreas destinadas a los departamentos de Ciencias Biológicas Forenses y de Tanatología Forense equipados con tecnología de avanzada, que marca un gran diferencial en la región.



Estas instalaciones representan para la justicia y la provincia de Misiones una institución forense ubicada en el tercer nivel de complejidad respecto de la estandarización de los Cuerpos Forenses, con capacidad absoluta para dar respuesta a los Ordenamientos Judiciales en materia de Investigación Forense.

Toxicología Forense y Química Legal y Biológica son los dos sectores que funcionan dentro del primer departamento, equipados con tecnología de última generación. Los equipos de absorción de masa atómica; de absorción de gases, y microscopía, transforman a este área en uno de los laboratorios más equipados de la región.

A su vez, el Departamento de Tanatología Forense cuenta con áreas de acceso y de vestuario para la colocación de los equipos de protección personal (EPP); dispone de una sala de rayos con equipo de última generación y una sala de emplomadura.

La morgue interviene por orden de los jueces de instrucción en casos en los que hay una muerte violenta, ya sea criminal, suicida, homicida, accidental, intoxicación o dudosa no objetivada. También actúan en exhumaciones. En sus instalaciones el equipamiento para autopsias incluye cámaras que se pueden ver desde afuera y estar comunicados interna y externamente, en casos que lo requieran.

Cabe destacar que, el sistema de revelado digital, con sector de guardia de conservación cadavérica está conformado por 8 cámaras refrigerantes y 2 cámaras de congelación, que generan una capacidad de guarda de 10 cadáveres de forma constante y un quirófano con mesas de autopsias de alta calidad e instalaciones que permiten la sectorización en áreas de asepsia y antisepsia.



Se considera a la Morgue de la provincia de Misiones como una de las mejores de la región en diseño y calidad luego de Chaco, ya que posee un laboratorio con última tecnología para la ciencia forense. Allí, se han creado protocolos innovadores para tratar todo tipo de perfiles con elementos de toxicidad, abuso de sustancias como el alcohol o las drogas, delitos contra la integridad sexual y el abordaje de occisos de identidad desconocida.

El equipo de profesionales trabaja con gran dedicación, utilizando protocolos que han sido reconocidos por otras provincias y su modelo ha sido solicitado para replicar. Por ejemplo, para el abordaje de occisos de identidad desconocida, se lleva adelante un protocolo con secuencia fotográfica; en eso Misiones es una de las provincias más avanzadas en esta materia.

Para esta tarea, en el caso de que sea necesario también se apela a ciertos recursos identificatorios como ser tatuajes, objetos o biología forense, y sobre todo a lo que sería el gran digital de la genética forense. Se realiza la documentación correspondiente con elementos de abordaje, se imprimen dentro de un expediente con secuencia fotográfica y se pasa a un registro de acceso NN.

Fuente: Carlos Wolhein, médico forense, subjefe del Cuerpo Forense, jefe del Departamento de Tanatología.

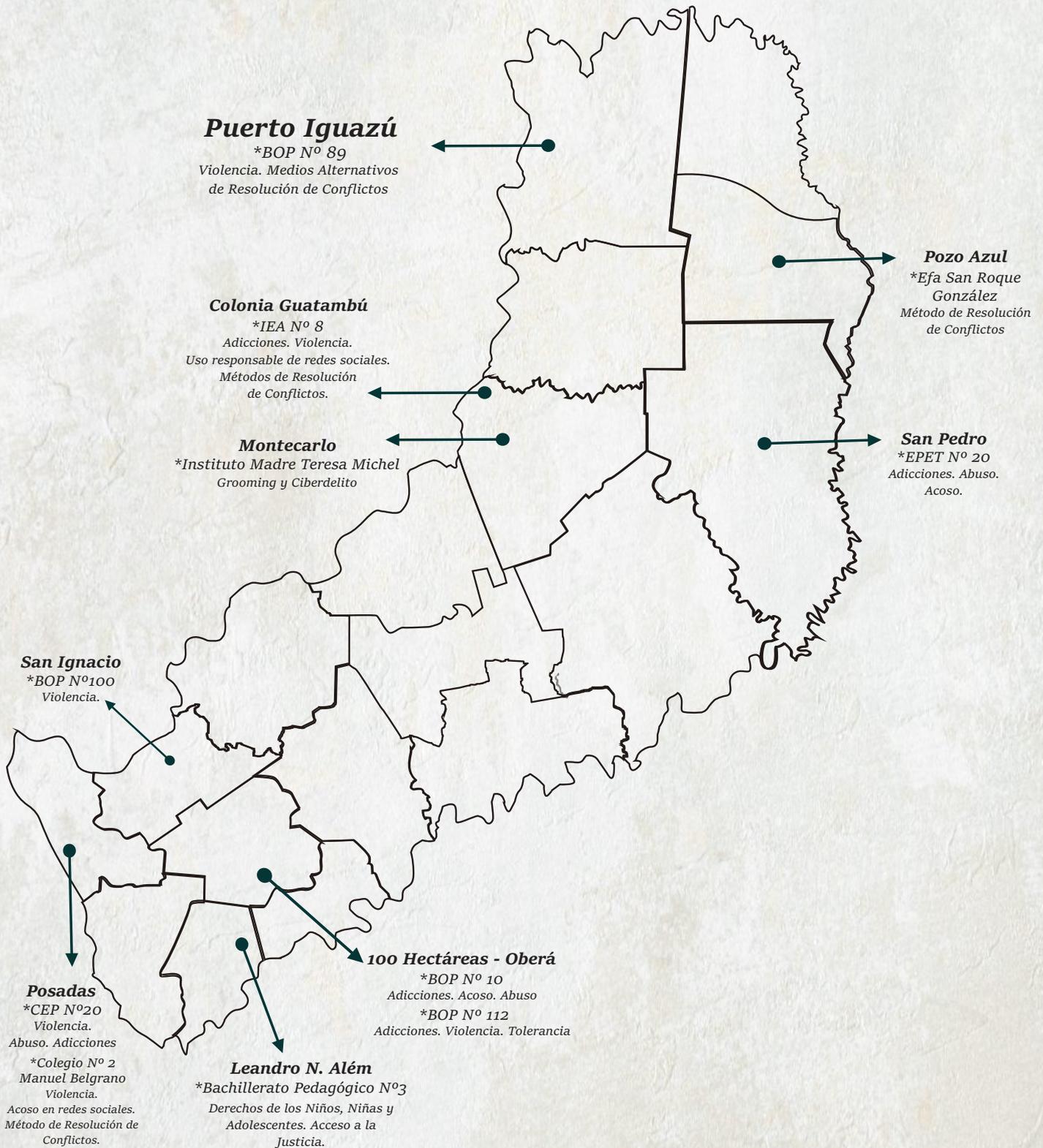
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3263-la-morgue-judicial-por-dentro>

<https://www.youtube.com/watch?v=ElJKyXfaoc4>

<https://www.lavozdemisiones.com/policiales/judiciales/a-dos-anos-de-reeinaguracion-el-stj-muestra-la-morgue-judicial-por-dentro/>



JUECES EN LA ESCUELA



“**Jueces en la escuela**” es un programa mediante el cual jueces y juezas, funcionarios y agentes del Poder Judicial misionero visitan escuela de nivel medio donde realizan charlas sobre temas como: acceso a la justicia; derechos humanos; violencia; medios alternativos de resolución de conflictos; acoso sexual; y toda dinámica que sirva para la prevención de la violencia y que permita, además, conocer el funcionamiento del servicio de justicia.



Consejo de la Magistratura: entrevistas personales y exámenes escritos

El 10 de abril se sucedieron las entrevistas personales a los candidatos, que aprobaron previamente las dos instancias anteriores: los exámenes escrito y oral, respectivamente.

La primera entrevista estuvo destinada a quienes podrían acceder a la terna para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 de Posadas. En tanto, la segunda fue para los aspirantes a ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Oberá.

Las actividades del Consejo de la Magistratura continuaron el día 13 de abril con el examen escrito para el cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría para la ciudad de Panambi. La instancia oral se llevará adelante el 24 del corriente mes y la transmisión se realizará a través del canal de YouTube del Consejo.

Además, el 14 de abril se prosiguió con la instancia escrita del Concurso para ocupar el cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N°1, para Oberá. El examen oral para este concurso se realizó el 28 del corriente mes y se transmitió en el canal de YouTube del Consejo.



Nota relacionada: Consejo de la Magistratura - la ciudadanía también es parte:
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/informes-especiales/3206-consejo-de-la-magistratura-la-ciudadania-tambien-es-parte>

Fuente: Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones
Instagram: <https://www.instagram.com/cmmisiones/>
Twitter: <https://www.twitter.com/cmmisiones>

<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3266-consejo-de-la-magistratura-entrevistas-personales-y-examenes-escritos-2>

Misiones participó del 28° Consejo Consultivo de Adopción



Se realizó un nuevo encuentro del Consejo Consultivo de la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA). La Jornada fue inaugurada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Martín Soria, y contó con la participación de todos los registros provinciales en materia de adopción y los titulares de los órganos nacionales especializados de todo el país. En representación de la provincia de Misiones, sugerida por el ministro de enlace Froilan Zarza; quien es el Consejero Titular de la DNRUA; asistió la secretaria de Primera Instancia del Registro Único de Aspirantes a la Adopción de la provincia de Misiones (RUAAM), Claudia Galeano.

En la jornada se abordó la necesidad de fortalecer la articulación de la DNRUA con los diferentes registros provinciales, se resaltó la importancia de contar con una base de datos actualizada de todas las familias inscriptas y de optimizar el contacto con los postulantes para lograr ampliar los perfiles adoptivos y dar respuesta a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de adoptabilidad, fundamentalmente los mayores de ocho años, grupos de hermanas/os y aquellos que sufren alguna enfermedad o discapacidad.

El Consejo Consultivo es el órgano encargado de asesorar a la DNRUA en materia de adopción. Para ello, cuenta con asistencia de organismos nacionales de niñez y adolescencia y órganos superiores competentes de cada jurisdicción. Su objetivo es brindar herramientas para que las niñas, niños y adolescentes (NNyA) en situación de adoptabilidad puedan vivir en familia con sus derechos garantizados.

En el encuentro, se planteó la necesidad de establecer una capacitación obligatoria para funcionarios que incluya la ley vigente en la materia, requisitos para adoptar, etapas del proceso adoptivo, entre otros temas. Contó con la presencia de la directora nacional de Promoción y Protección Integral de la SENAF, Alejandra Shanahan; el defensor público de menores e incapaces, Atilio Álvarez; el subsecretario de Asuntos Registrales del Ministerio, Víctor Malavolta; consejeras y consejeros, defensoras y defensores, y directoras y directores de los Registros Únicos de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos de todo el país.

Balance de gestión 2022

El año pasado, la DNRUA implementó la Campaña Nacional “Crecer en familia es un derecho. Elegí adoptar”, en forma conjunta con la SENAF, que tuvo amplia difusión en medios audiovisuales y redes sociales, está orientada a ampliar la cantidad de personas dispuestas a adoptar los tres grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan mayores dificultades para encontrar familia (mayores de 8 años, con discapacidad o problemas de salud y grupos de más de tres hermanos).

A lo largo del año, la DNRUA realizó 74 charlas y capacitaciones en donde participaron 7.363 participantes. La Dirección logró que las disponibilidades adoptivas se amplíen ya que más familias decidieron postularse para ahijar niñas y niños de 3, 4, 5, 6 y 7 años, y creció un 3% en casos de chicos con discapacidad.

Asimismo, durante 2022 se registró la mayor articulación de la red federal entre los registros de guardas con fines adoptivos de las provincias, verificándose 1052 tramitaciones de pedidos de búsquedas de familias inscriptas, solicitados por las provincias a la DNRUA.

Al mismo tiempo, el año pasado se registraron 465 sentencias de guardas con fines adoptivos y 357 adopciones. Estadísticas que representan un record histórico de guardas adoptivas y el segundo número histórico más alto de adopciones desde la creación, en 2004, del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solo superado en 2021.



Fuente: Gobierno de la Nación Argentina
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3267-misiones-participo-del-28-consejo-consultivo-sobre-adopcion>

La ministra del STJ Cristina Leiva representa a Misiones en el “XIX Encuentro Iberoamericano de Magistradas”

La ministra del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Misiones, Cristina Irene Leiva, participó del Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, que se extendió hasta el sábado 21 en la Corte Suprema de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El encuentro tuvo como tema principal trabajar por una Justicia de Género, "El derecho al Cuidado y la Corresponsabilidad Social".

El acto inaugural contó con la presencia de los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN), Carlos Rosenkrantz, Maqueda Juan Carlos y Horacio Rosatti; las ministras de Cortes Supremas de Paraguay, Uruguay, Guatemala, Costa Rica, Bolivia, entre otros países de América Latina; y con Ines Wienberg, ministra de la Corte de Justicia de CABA.

La apertura del evento internacional fue realizada por el ministro, Horacio Rosatti, junto con la presidenta del Tribunal Superior de Justicia (STJ) de Entre Ríos, Susana Medina.

A Cristina Leiva le tocó coordinar el Panel 1: «Derecho al cuidado y la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres» En el que expusieron sus conocimientos y experiencias las ministras de las Cortes Supremas de Uruguay, Doris Morales Martínez; de Paraguay, María Carolina Llanes, y por Guatemala, Silva Patricia Valdez Quezada.



Con las ministras de las Cortes Supremas de Uruguay, Doris Morales Martínez; de Paraguay, María Carolina Llanes; y por Guatemala, Silva Patricia Valdez Quezada.

El Panel 1; junto con el ministro de la CSJN, Carlos Rosenkratz; trató la importancia de seguir avanzando en la lucha por una vida igualitaria entre las personas, donde el cuidado de niños, ancianos, adolescentes, enfermos y demás personas vulnerables deba recaer en forma equitativa entre hombres y mujeres. Sin embargo, esta tarea en la actualidad la realizan mayoritariamente las mujeres (85% ONU). Esta es una realidad que golpea a América Latina, donde el reconocimiento económico de esta laboral como el desgaste físico y mental que sufre la mujer que lo desarrolla, todavía no es debidamente reconocido como aporte de la mujer a la economía familiar y del estado en general. Para arribar a una justicia más igualitaria y sensible a las problemáticas de género en América Latina y el Caribe, es necesario reconocer este tipo de diferencias estructurales.



Con los Ministros de la CSJN Dres Carlos Rosenkrantz, Maqueda Juan Carlos, Ministra Corte de Justicia de CABA Dra Ines Wienberg

La conclusión del panel relatada por Cristina Leiva es determinante en relación a que se debe gestar un Nuevo Pacto Social en todas las comunidades donde los hombres y mujeres adquieran el compromiso efectivo de compartir las obligaciones de cuidado, lo que hará una sociedad civil de progreso moral y económico sostenible en en tiempo, tendiente a cumplir los objetivos 5 (ODS 5) «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas» impuestos por la comunidad internacional acordado en la ONU como objetivo del Desarrollo del Milenio; meta año 2030; donde la igualdad real de oportunidades sea operativa.

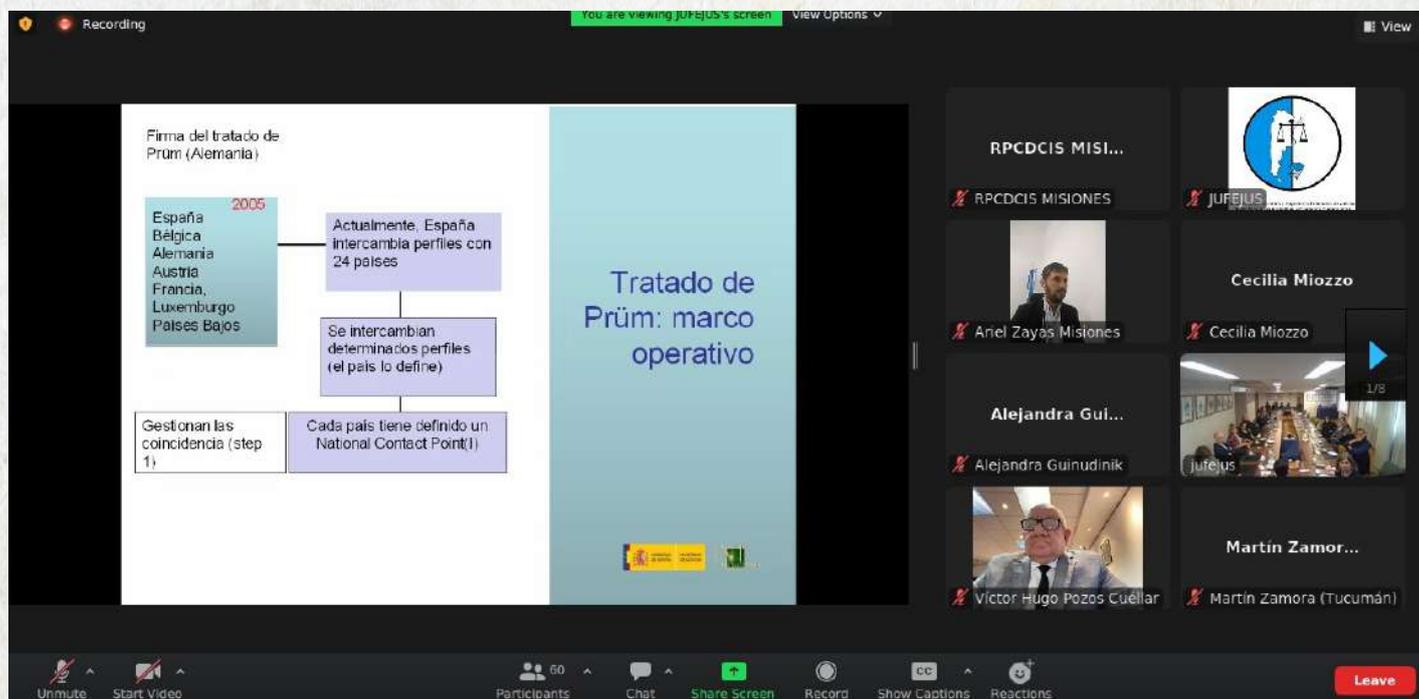
Fuente: Misiones Online

<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3272-la-ministra-del-stj-cristina-leiva-representa-a-misiones-en-el-encuentro-de-magistradas-de-los-mas-altos-organos-de-justicia-de-iberoamerica>

Misiones representada en la Jornada “Genética forense y software libre”

La provincia de Misiones estuvo presente junto a otras 19 provincias en la Jornada “Genética Forense y Software Libre”, organizada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus.) en conjunto con la Fundación Sadosky.

La propuesta de participación, en representación de Misiones, llega al Superior Tribunal de Justicia a través del Ministro de Enlace, Cristian Marcelo Benítez, y es llevada adelante por Marcos Ariel Zayas, responsable del Registro Provincial de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual.



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a slide titled "Firma del tratado de Prüm (Alemania)". The slide contains a flowchart and text:

- 2005:** España, Bélgica, Alemania, Austria, Francia, Luxemburgo, Países Bajos.
- Actualmente:** España intercambia perfiles con 24 países.
- Se intercambian determinados perfiles (el país lo define).**
- Gestionan las coincidencias (step 1)** and **Cada país tiene definido un National Contact Point(1)**.

The slide also features the text "Tratado de Prüm: marco operativo" and logos for the Spanish Ministry of Justice and the German Federal Police.

On the right, a grid of participants is visible, including:

- RPCDCIS MISIONES
- JUFEJUS
- Cecilia Miozzo
- Ariel Zayas Misiones
- Cecilia Miozzo
- Alejandra Guinudnik
- Martin Zamora (Tucumán)
- Victor Hugo Pozos Cuellar
- Martin Zamora

The Zoom control bar at the bottom shows 60 participants, chat, share screen, record, and other options.

Este evento tuvo como objetivo debatir el vínculo entre la disciplina de la genética forense y el campo del software libre. Siguiendo recomendaciones expresas de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), con sede en Mannheim (Alemania), la Fundación Sadosky cumple en este acto el paso fundamental de publicar el código fuente del programa GENis, cuyo desarrollo se inició en 2014 a requerimiento de la Sociedad Argentina de Genética Forense (SAGF) y de la comunidad judicial local.

En el desarrollo de GENis participaron científicos del CONICET, investigadores del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y de las universidades nacionales de Buenos Aires, Quilmes, La Plata, Córdoba, Comahue y Tucumán, programadores de empresas privadas y especialistas de la comunidad judicial. En total fueron parte del desarrollo más de 100 especialistas en disciplinas como genética, bioinformática, ciencia de datos, derecho procesal, criminalística y seguridad informática.

En 2019, una versión mejorada del sistema GENis fue aprobada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus.) como herramienta apta para la constitución de registros locales de datos genéticos forenses.

A partir de esta jornada, se busca compartir las experiencias de todas las jurisdicciones que resultan de gran utilidad para el colectivo judicial del país y contribuir para acercar insumos valiosos a la discusión.

Firma de Convenio entre el Poder Judicial y la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes



El Salón de Acuerdos del Edificio de Tribunales fue el lugar donde, el 21 de abril, la presidente del Superior Tribunal de Justicia, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, recibió a las autoridades de la Defensoría de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Misiones y firmaron un convenio, en el marco de colaboración, cooperación y asistencia interinstitucional.

Las autoridades representativas de cada institución fueron quienes procedieron a la firma, la Presidente y la defensora de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, Rossana Marlí Franco. También estuvieron presentes la ministra Ramona Beatríz Velázquez, la abogada Myriam Vera y la psicóloga Valeria Bongers.

Se hizo hincapié en la importancia de articular con las herramientas del SIGED, tanto en los casos de abusos como de consumo y venta de estupefacientes en los que estén involucrados menores. Estos son los casos que mayormente consultan quienes se acercan a la Defensoría, para saber cómo hacer las denuncias y cómo continuar con el seguimiento.



<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3274-firma-de-convenio-entre-el-poder-judicial-y-la-defensoria-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Sigamos luchando contra el Maltrato Infantil

Cada 25 de abril se conmemora el Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil, con el objetivo principal de fomentar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial y concientizar a la sociedad sobre las consecuencias del maltrato, en todas sus formas.

El maltrato infantil, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años. Abarca “toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) afirma de manera categórica que el maltrato constituye una abierta vulneración de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. En el artículo 19, la normativa internacional expresa que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

El maltrato infantil es considerado un problema mundial de gran magnitud y eso lo reflejan las cifras, que son realmente alarmantes. La OMS reporta que uno de cada cinco niñas y uno de cada 13 niños sufren o han sufrido abuso sexual en el mundo.



Es fundamental acudir a las instituciones que protegen los derechos de la niñez, para poner fin al círculo de violencia del cual pueden estar siendo víctimas. Para ello, es importante estar atentos a los indicadores, identificarlos y denunciar.

Siempre hay que tener presente que los juzgados de paz son la primer puerta de acceso de la justicia, la puerta más cercana a la gente. No obstante, todos los juzgados están preparados para recibir cualquier tipo de denuncia en cuanto a vulnerabilidad.



Distintos tipos de maltrato:

- **Físico:** comportamiento no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el/la niño/a o joven, o que lo coloca en grave riesgo de padecerlo (quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos y otros daños).
- **Psicológico o emocional:** conductas reiteradas de los padres, madres o cuidadores que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social y/o intelectual del niño, la niña o el adolescente.
- **Abandono:** situación en la cual las necesidades básicas del/la niño/a o adolescente (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestimenta, educación, esparcimiento, entre otras) no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él por motivos diferentes a la pobreza.
- **Abandono emocional:** situación en la que el niño, la niña o el adolescente no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y la protección necesarios para cada período evolutivo inhibiendo su desarrollo óptimo.

También se aplica a los casos en los que existe una falta de respuesta por parte de los padres o cuidadores a las expresiones emocionales del/la niño/a o adolescente (llanto, risa, etc.) o a sus intentos de aproximación o de interacción.

- **Abuso sexual:** cualquier clase de búsqueda y obtención de placer sexual con un/a niño/a o joven por parte de un adulto. No es necesario que exista relación física para considerar que existe abuso. Se estipula como abuso también, cuando se utiliza al niño, la niña o al adolescente como objeto de estimulación sexual sin mediar contacto corporal.



Poder Judicial
Provincia de Misiones

Fuente: Who Int de la Organización Mundial de la Salud
(<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment#:~:text=El%20maltrato%20infantil%2C%20que%20se,desarrollo%20o%20la%20dignidad%20del>)
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3277-sigamos-luchando-contra-el-maltrato-infantil>



Día de la tierra 2023: Un llamado a la conciencia ambiental



El 22 de abril se conmemoró el Día Internacional de la Tierra. Esta fecha fue establecida en 1970 para crear conciencia sobre los problemas ambientales que enfrenta nuestro planeta y para promover medidas para protegerlo.

En la provincia de Misiones contamos con una gran riqueza natural y cultural que debemos proteger y preservar, desde los impresionantes saltos y cascadas, pasando por la biodiversidad de fauna y flora, hasta la cultura y costumbres que hacen única a esta región.

El Poder Judicial de la provincia de Misiones tiene un papel fundamental en la protección del medio ambiente y la promoción de la justicia ambiental. En este sentido, es importante destacar la labor que ha venido realizando en el ámbito de la defensa y protección de los recursos naturales, así como en la resolución de conflictos ambientales que afectan a la población, en consonancia con la legislación nacional e internacional.

El derecho ambiental es una rama del derecho que tiene como objetivo principal la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible. Es importante destacar que el derecho ambiental no sólo protege los recursos naturales, sino también la salud y el bienestar de las personas que habitan en la provincia. Un medio ambiente sano es esencial para garantizar una buena calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

El Día Internacional de la Tierra es una invitación a tomar conciencia de la importancia de proteger el medio ambiente y a unirnos en la lucha por un planeta más saludable y sostenible para todos y sobre todo, pensando en las generaciones venideras. Debemos tomar medidas para reducir nuestra huella de carbono, conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas que nos rodean.

Noticias relacionadas: - Crean fuero ambiental:
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3023-crean-fuero-ambiental>
<https://www.jusmisiones.gov.ar/index.php/joomla-overview/noticias-institucionales/3278-dia-de-la-tierra-2023-un-llamado-a-la->